

13-14

Guía del Grado



GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

UNED

13-14

GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Información básica del título (tríptico)
--

El objetivo general del Grado en Psicología es la formación de profesionales especializados en analizar, interpretar, comprender y explicar el comportamiento humano. Asimismo, debe exhibir destrezas y habilidades básicas para analizar, valorar, evaluar e intervenir en los diversos contextos personales y sociales a lo largo del ciclo vital, conociendo y respetando los valores éticos y el Código Deontológico del Psicólogo. Para conseguir los objetivos del título, el graduado en Psicología ha de demostrar conocimientos y comprensión de:

- Las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología, siendo capaz de realizar una lectura crítica y reflexiva de los mismos.
- Las leyes básicas que subyacen a los distintos procesos psicológicos.
- El desarrollo humano como un proceso multidimensional e integrado influido por múltiples factores biológicos, emocionales y sociales.
- Los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- Los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
- Los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- Los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.
- Los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- La salud en un sentido positivo, de manera que el profesional de la Psicología, de cualquier ámbito, pueda contribuir, si es el caso, a la promoción y mantenimiento del bienestar psicológico personal y social.

En este sentido, el graduado en Psicología ha de poder aplicar los principios de la Psicología en el ámbito individual, grupal y de las organizaciones. Para conseguir estos objetivos deberá demostrar habilidades para:

- Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos
- Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones.
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

- Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
- Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación.
- Proceder de acuerdo a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

COMPETENCIAS

La formación recibida durante el periodo formativo del Grado en Psicología ha de fomentar y desarrollar en el estudiante una serie de competencias genéricas o transversales, capaces de ser puestas en juego independientemente del ámbito profesional en el que desarrolle su tarea como psicólogo.

El desarrollo de estas competencias se entiende desde un planteamiento de carácter global del título de Grado en Psicología, y no tanto dependiente de los bloques formativos particulares. Para este fin, resulta de especial importancia el establecimiento de procedimientos de coordinación y planificación conjunta entre los diferentes bloques de contenido que formarán parte del futuro Plan de Estudios.

Las competencias específicas del Grado en Psicología son las siguientes:

A Identificación de los conceptos y marcos históricos fundamentales para la formación en Psicología.

1. Ser capaz de reconocer e interpretar adecuadamente las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
2. Ser capaz de identificar los distintos modelos teóricos que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, características y limitaciones.
3. Ser capaz de utilizar los conocimientos sobre los procesos psicológicos como herramientas útiles para la intervención psicológica
4. Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.
5. Ser capaz de considerar los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana.
6. Ser capaz de interpretar al ser humano en su dimensión antropológica y social.
7. Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a demandas sociales y profesionales novedosas.

B. Definición de las metas de la función a realizar:

1. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
2. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes

contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios afectados

3. Ser capaz de sintetizar la información relevante del análisis de los destinatarios y de su contexto

4. Desarrollar el interés tanto por la investigación teórica como por la aplicada.

5. Ser capaz de aplicar procedimientos para organizar y describir los datos recopilados en una investigación en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud.

6. Saber razonar científicamente y poder poner en relación la teoría con la evidencia

C. Evaluación psicológica, psicodiagnóstico y peritaje: Identificar las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la profesión.

C.1. NIVEL INDIVIDUAL

1. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

2. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

3. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

4. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

5. Ser capaz de formular hipótesis contrastables de la adquisición y mantenimiento de los problemas a partir de la recogida de información y su análisis.

6. Ser capaz de planificar, aplicar y valorar correctamente los procedimientos de evaluación.

7. Ser capaz de organizar la información obtenida: integrar resultados dentro de una formulación teórica y formular conclusiones

8. Ser capaz de construir instrumentos de medida y evaluación.

9. Ser capaz de interpretar los resultados obtenidos en investigaciones previas y poner en relación unos resultados con otros.

10. Ser capaz de comparar los resultados obtenidos mediante distintos procedimientos e interpretar las causas de las diferencias.

11. Ser capaz de utilizar la observación para la evaluación y el psicodiagnóstico.

C.2. NIVEL GRUPAL

1. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

2. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

C.3. NIVEL ORGANIZACIONAL: EN DIFERENTES CONTEXTOS

1. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter organizacional.

C.4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos

grupales y organizacionales.

D. Desarrollo de productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos.

1. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
2. Ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
3. Saber diseñar diferentes procedimientos de evaluación.
4. Saber evaluar la calidad métrica de los instrumentos de evaluación de variables psicológicas adecuadas a cada situación.
5. Ser capaz de diseñar materiales específicos de acuerdo con las necesidades.

E. Intervención psicológica: prevención, tratamiento y rehabilitación.

1. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento, etc.).
2. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.
3. Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
4. Saber aplicar las estrategias adecuadas en cada momento de la intervención, en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación).
5. Saber planificar e implementar un diseño de valoración y seguimiento de una intervención.
6. Saber recoger y analizar los resultados de la intervención: efectos, explicaciones alternativas, justificación de conclusiones.
7. Saber realizar un seguimiento para el mantenimiento de resultados y la prevención de recaídas.
8. Ser capaz de formar a otras figuras relevantes para la implementación de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación.
9. Ser capaz de favorecer la comunicación y el trabajo conjunto con otros profesionales con fines de intervención.
10. Saber potenciar en los agentes educativos la toma de conciencia de sus propios recursos y el uso flexible y estratégico de los mismos.
11. Saber rediseñar la intervención de acuerdo con los resultados de la evaluación.

F. Evaluación de programas e intervenciones, productos y servicios

1. Saber planificar e implementar la evaluación de los programas y las intervenciones.
2. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
3. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

4. Valorar la evaluabilidad de los programas.
5. Saber elegir las estrategias de recogida de información para obtener indicadores de efectividad, eficacia y eficiencia.

Asimismo, la UNED propone que todo egresado de la Universidad sea competente, con carácter genérico, para llevar a cabo de forma solvente una amplia gama de actuaciones considerada de especial relevancia en la Sociedad del Conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida. Estas competencias genéricas de la UNED son las siguientes:

G. Gestión de los procesos de comunicación e información. En la Sociedad del Conocimiento, son especialmente relevantes aquellas competencias instrumentales que potencian una interacción y comunicación adecuadas y eficaces del individuo a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores, así como el uso adecuado de todas aquellas herramientas que permiten la comunicación y la gestión de la información mediada por tecnologías.

1. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
2. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
3. Ser capaz de elaborar y entender informes de investigación

H. Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional. El tratamiento y funcionamiento ético individual es un valor indiscutible para la construcción de sociedades más justas y comprometidas. La universidad puede fomentar actitudes y valores éticos, especialmente vinculados a un desempeño profesional ético. El código deontológico del psicólogo explícitamente se rige por los principios de convivencia y legalidad democrática, obliga a la defensa de los derechos humanos, y prohíbe cualquier discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social, o cualquier otra diferencia. De esta forma, el código deontológico del psicólogo tiene en cuenta los Derechos Humanos, los principios democráticos y los principios de igualdad señalados en RD 1393/2007 art. 3.

1. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

I. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

1. Realizar búsquedas de información relevante mediante las herramientas de TICs
2. Gestionar y organizar de forma pertinente la información atendiendo a los objetivos e hipótesis propuestas.
3. Gestionar la recogida de datos y el trabajo con los mismos utilizando las TICs
4. Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.

J. Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles. En la Sociedad del Conocimiento se presta especial atención a las potencialidades del trabajo en equipo y a la construcción conjunta de conocimiento, por lo que las competencias relacionadas con el trabajo colaborativo son particularmente relevantes.

1. Habilidad para coordinarse en el trabajo de otros
2. Habilidad para negociar de forma eficaz
3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos
4. Habilidad para coordinar grupos
5. Liderazgo

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 2000)

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 1979)

Desde otros estudios de la UNED

- Desde licenciaturas y diplomaturas de la UNED al Grado en Psicología
- Desde otros grados de la UNED al Grado en Psicología

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGs y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGs a grados

Normativa para el reconocimiento de Títulos propios

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación
básica 36

Obligatorias 24

2 asignaturas de 9 ECTS

4 asignaturas de 6 ECTS

3 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación
básica 24

Obligatorias 36

4 asignaturas de 6 ECTS

2 asignaturas de 9 ECTS

3 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorios 18

Trabajo Fin
de Grado 6

Prácticas
externas 12

6 ECTS

12 ECTS

Mención en Psicología de la Salud e Intervención en Trastornos Mentales y del Comportamiento

Optativos 42

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria.

Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).

- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Psicología Social Aplicada*
- Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Constructivistas, Sistémicos e Integradores
- Intervención Psicológica y Salud
- Terapia de Conducta en la Infancia
- Evaluación en Psicología Clínica

Mención en Psicología de la Educación

Optativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria

Al menos 6 asignaturas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*):

- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Psicología Social Aplicada*
- Dificultades de Aprendizaje
- Psicología de la Instrucción
- Orientación Académica y Profesional
- Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito
- Convivencia y Aprendizaje Escolar

Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Optativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria

Sin Mención

Optativos 42
7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos
reconocidos por otras actividades de
extensión universitaria
Podrá elegir libremente entre toda la oferta de
asignaturas optativas del Grado de Psicología,
tanto de las específicas de cualquiera de las
tres Menciones como de las no específicas de
Mención

PERFIL INGRESO

- Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**, debido a la importancia de disponer de conocimientos de **Biología y Matemáticas**. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Biología y Matemáticas. También es necesario un nivel de **inglés** adecuado para el manejo de bibliografía científica, ya que podría incluirse material didáctico recomendado y evaluable en este idioma. En el caso de que el equipo docente de una asignatura incluya material en inglés, el porcentaje de la nota final que podría corresponder con dicho material será, como máximo, del 10% en las asignaturas de 1º y 2º curso, del 20% en las asignaturas de 3º y 4º y podría alcanzar hasta el 50% en el Trabajo Fin de Grado.
- Como profesional de la salud, el psicólogo debe conocer el funcionamiento del sistema nervioso y comprender las estrechas interacciones entre lo biológico y el comportamiento, ya sea éste normal o patológico.
- Por su parte, los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas proporcionan las herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la Psicología Básica y Aplicada: desde el diseño de una investigación a su correspondiente análisis estadístico con objeto de poder realizar un informe científico. Asimismo, facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición en el ámbito de la Psicología.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Psicología garantiza una sólida formación científica, que capacita tanto para el ejercicio profesional como para la innovación y la investigación. Los ámbitos clásicos de trabajo profesional del psicólogo han sido la **psicología clínica y de la salud**, la **psicología educativa** y la **psicología del trabajo y de las organizaciones**. En la actualidad se han ampliado estos ámbitos a nuevos campos de intervención, como son:

- Ciencia Cognitiva
- Neuropsicología
- Psicogerontología
- Psicología Jurídica y Forense
- Adicciones
- Intervención en catástrofes y emergencias
- Psicología del Tráfico y Seguridad Vial
- Psicología de la Actividad Física y del Deporte
- Psicología Comunitaria
- etc.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el

Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Informe de Verificación de ANECA (recomendaciones y tratamiento)
- Coordinador de Grado y Comisión Coordinadora del Título de Grado
- Publicación del Plan de Estudios de Grado en el BOE (27/07/2010)
- Modificación del Plan de Estudios de Grado en el BOE (25/07/2013)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

NORMATIVA

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado en la UNED.
- Normas y criterios generales de reconocimientos y transferencia de créditos para los grados (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
- Acuerdo sobre el empleo de textos en inglés como material de estudio en el Grado en Psicología.

PRÁCTICAS

La Facultad de Psicología ofrece a sus estudiantes la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado son de carácter obligatorio y están situadas en el último curso del título.

• **Directrices que regulan la materia de Prácticas en el Grado de Psicología**

Estas directrices están adaptadas a la legislación vigente y a las **Directrices generales** para la organización de las prácticas profesionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 26/06/2010.

• **Orientaciones básicas**

• **Ámbitos donde se realizan las Prácticas**

También, durante sus estudios de Grado, los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)** de la Universidad.

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Normativa TFG Psicología

Líneas de Trabajo y Procedimiento Curso 2013-14

Asignación Definitiva Líneas de Trabajo Curso 2013-2014

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.